

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**11067** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña del expediente de investigación de presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de dos fincas incluidas ambas en el proyecto de reparcelación del SUB-2R, "Meixón-Frío" de Oleiros, en A Coruña.*

Con fecha 4 de marzo de 2011, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha dictado un acuerdo de inicio de expediente de investigación de dos bienes inmuebles, cuyo contenido sustancial es el siguiente:

"Conforme a lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, procede iniciar un nuevo procedimiento de investigación con el número de CIBI 201147400258 en relación con las siguientes parcelas: Parcela incluida en el ámbito del proyecto de reparcelación del SUP-2R "Meixón Frío" como finca 54, en el que se describe como finca situada en Bastiagueiro, parroquia de Sta. Eulalia de Liáns, Ayuntamiento de Oleiros, de superficie mil setecientos ochenta y ocho metros cuadrados; que linda al norte, en parte con arroyo denominado "Bastiagueiro" y finca de la Diputación Provincial; al sur y al este, terrenos de la Diputación Provincial, y al oeste, parcela n.º 52 de "General de Terrenos y Edificios, S.L.". Tiene la referencia catastral 19882 06. Y parcela incluida en el ámbito del proyecto de reparcelación del SUP-2R "Meixón Frío" como finca 55, en el que se describe como finca situada en Bastiagueiro, parroquia de Sta. Eulalia de Liáns, Ayuntamiento de Oleiros, de superficie mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados; que linda al norte, carretera del Pasaje a Sta. Cruz y parcela aportada n.º 49 de "General de Terrenos y Edificios, S.L."; al sur y al oeste, arroyo denominado "Bastiagueiro" y al este, parcela aportada n.º 50 propiedad de promoción "Agropecuaria e Industrial, S.A.". Tiene la referencia catastral 29935 07".

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se expondrá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radiquen los bienes o derechos. Y en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar ante esta Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña por escrito cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

A Coruña, 18 de marzo de 2011.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Vázquez Salgado.

ID: A110019912-1